

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 18 DE ENERO DE 1829.

EL DULCE NOMBRE DE JESUS, Y LA CATEDRA
DE SAN PEDRO EN ROMA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 7 h. y 00', y se oculta á las 5 h. y 00'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 8, 40	53 3.	NO.	Claro.
A las 12 del dia...	29, 8, 10	54 0.	Id.	Nubl. y lluvia
A las 6 de la tarde.	29, 8 20.	54 5.	Id.	Claro

Mareas en esta bahía.

1.a Bajamar á las 7 h. 6' mañ. 2.a Bajamar á las 7 h. 26' noh.
 1.a Altamar á las 1 h. 17' tard.

LA FERIA DE LOS BUÑUELOS.

Hoy quiero, amigo lector,
 Los buñuelos enseñarte,
 Que juguetes no he de darte
 Pues lo hice el año anterior;
 Este don será mejor,
 Que en sí es mas apetitoso,
 Y por si tu eres goloso
 En algo disfrutarás
 De las cosas que leerás
 En este cuento amistoso.
 Verás una angosta entrada
 Con perdices y cabritos,
 Conejos y pajaritos,
 Coliflores y ensalada:
 Una voz, á tu llegada,

Te ha de hacer perder el tino
 Con las voces de *Padrino*
To las tengo calentitas,
Traigame V. esas mocitas,
 O algun otro desatino.
 Una fila allí verás
 De casas hechas de estera,
 Y por la parte de fuera
 Varios grupos hallarás:
 Que estos son repararás
 De gente, aceite y candela,
 Por retaguardia mistela,
 Y en llegando á lo interior
 Mesas, y algun bebedor
 Con otros de francachela.

Verás la transformacion
Que de tu rostro allí hacen,
Y como así te complacen
Por tan bella mutacion:
Allí te dirán pichón
Aunque ya palomo seas,
Vuelven bonitas las feas,
Hay almacenes de gracias,
Y solo serán desgracias
Para el pobre que las crea.

Esta es la confiteria:

Vamos prenda calentitos:

A cuarto chinas: palmitos:

Los cangrios de Berberia:

Venga V. acá reina mia:

Yo quiero que V. las lleve:

No oye V.: agua quien bebe:

Todo á la par allí oirás

Y uno, que no quiere mas

Que la gente las apruebe.

De esta feria los primores

Son los que ves por entero,

Agregando un barquillero

Rodeado de espectadores:

Huirá de ofrecer favores

A ninguna niña allí,

Que aunque no diga que sí

A la insinuacion primera,

Si hay madre que es consejera

Entonces pobre de tí. — J. B.

INSTITUTO DE FRANCIA.

Sobre la eficacia del yodo en la curacion de la gota.

El Dr. Gendrin escribió á la Academia comunicando el éxito que habia obtenido contra la gota por medio de la administracion interna y esterna del yodo, cuyo uso en su opinion no tenia inconveniente cuando se hace de un modo racional. Considerando el autor que el yodo se empleaba con éxito contra los dolores articulares crónicos, ensayó solo su administracion al exterior contra los tumores gotosos antiguos. En este caso la accion resolutive del medicamento fué tan rápida, que Mr. Gendrin presumiendo que podria obrar sobre la causa primitiva del mal se decidió á usarlo exterior é interiormente contra los parosismos agudos de la gota. El primer éxito en un violento acceso de gota acaecido á un hombre muy fuerte, lo animó á multiplicar sus investigaciones; siete enfermos atacados de esta enfermedad aguda y violenta fueron curados despues con este medicamento. Solo en dos la curacion ha sido difícil. En todos ellos el uso continuo del yodo durante dos ó tres meses despues de la cura absoluta de un acceso, ha evitado completamente la vuelta de los accidentes: un enfermo ha pasado ocho épocas de accesos, tres enfermos han pasado cinco, uno ha pasado cuatro, y dos han pasado tres sin recaída. De cuatro individuos atacados de gota con obstruccion crónica de las articulaciones, dos se hallan curados completamente hace mas de cuatro años, habiendo empleado solo el yodo en lo exterior durante un tiempo considerable: otro se ha curado hace un año, y otro se halla aun en cura. En todos los enfermos la accion del yodo fué acompañada del régimen conveniente; aniléptico y ligeramente tónico para la gota crónica, dulcificante para la *arthritis aguda*.

(*Anales de Ciencias &c.*)

Real orden comunicada al Consejo mandando que nadie se niegue á dar al Ministro del Consejo, comisionado de cementerios, las noticias que sobre ello pida, ni al cumplimiento de sus órdenes sobre ello.

El Rey N. S. se ha servido tomar en consideracion las observaciones espuestas por V. I. en 30 de Octubre de este año que le ha trasmitado el Ministro del Consejo Real D. Rafael Paz y Fuentes con motivo de cierto expediente, de las cuales resultan los inconvenientes que se han presentado hasta ahora para el establecimiento de cementerios, segun lo prevenido en la Real cédula de 3 de Abril de 1787 y otras soberanas resoluciones: el abandono con que muchos Corregidores han procedido en el particular, pues que son mas los pueblos que carecen de cementerios generales construidos con arreglo á las Reales determinaciones, que los en que se hallan establecidos, contentandose algunos con los provisionales que se han erigido, que en la mayor parte son mas espuestos y mas perjudiciales á la salud pública que la continuacion de los entierramientos en las iglesias, á cuyo abandono contribuyen los pretextos de falta de fondos con que costear las obras por las escusas de los partícipes de los diezmos, de los encargados de los caudales publicos, de los párrocos del territorio de las Ordenes militares, y de varias personas, que disfrutando distintos fueros, causan entorpecimientos y contestaciones dilatorias. Enterado el Rey N. S. de todos los espresados particulares, y á fin de que desaparezcan unos obstaculos que tan dolorosos é irreparables perjuicios pueden ocasionar á sus pueblos, de cuya felicidad es una de las principales partes la seguridad de la salud pública, al propio tiempo que se aumenta el decoro de los templos, se ha dignado mandar, conformandose con el dictamen de V. I. y de dicho Magistrado, que ninguna autoridad, corporacion ó persona se escuse á pretexto de empleado de Propios y Arbitrios, ó de pertenecer al territorio de las Ordenes, ó á cualquiera dependencia no sujeta al Consejo Real de dar al Ministro comisionado las noticias que exija, poner libros y documentos de manifiesto, franquear testimonios ó certificaciones y cumplir sus órdenes, sin necesidad de que se oficie á los gefes de quien dependen, para que asi se evite la falta de ejecucion del establecimiento de cementerios de que tanto se necesita, y que se ha declarado de urgente necesidad para precaver las epidemias á que en su defecto hay esposicion. De orden del Rey N. S. lo comunico á V. I. para que el Consejo disponga su cumplimiento &c. Palacio, 22 de Noviembre de 1828.—Francisco Tadeo de Calomarde.

CONSULADO.
En las elecciones celebradas el día de ayer han salido nombrados electores:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| <i>Por el Pto. de Sta. Maria.</i> | <i>Por Jerez de la Frontera.</i> |
| D. José Maria Vitoria. | D. Fermin de Apecechea. |
| D. Carlos Hontoria. | D. Juan Esteban Apalategui. |
| D. Francisco Martinez de Larrad. | D. Damian Goñi. |
| D. Antonio Fajardo. | D. Fulgencio de Perea. |
| D. Juan Aguirre y Guridi. | D. Francisco de Paula Miera. |
- Cadiz 18 de Enero de 1829. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

D. José Maria Tirado, del consejo de S. M., su alcalde honorario del crimen de la Real Audiencia de Sevilla y mayor de lo criminal y policía de esta ciudad.
Hago saber: que en causa que se sigue en mi juzgado, resulta que la noche del Jueves 4 de Diciembre último, en una de las calles de esta ciudad se robó una capa, ignorándose á quien; y conviniendo averiguarlo, por el presente cito al individuo que hubiese padecido dicho robo para que dentro de segundo día preciso comparezca ante mí á declarar sobre la ocurrencia. Cadiz 17 de Enero de 1829. = Tirado, = Rafael Salgado de Piña.

NACIMIENTO. = En la calle de la Compañía se manifestará un primoroso Nacimiento adornado con varias figuras, las cuales egecutarán diferentes pasos: concluyendo la función con varios juegos hidráulicos interpolados con fuegos artificiales. = Se darán dos funciones una á las 4 y otra á las 7.

TEATRO PRINCIPAL. = *El mejor alcalde el Rey* (comedia en 5 actos). = *Los gitanos zelosos* (tonadilla por la Sra. Illot y el Sr. Furnier). = *El guapo Zampamelon* (sainete). = A las 4½.
A la vejez viruelas (comedia en 3 actos, en la que desempeñarán los dos papeles principales la Sra. Catalina Illot y el Sr. Mateo Furnier). = *Boieras del tripili á cuatro*. = *La recomendacion* (tonadilla) = En seguida el Sr. Illot y su hija cantarán un dúo de la ópera *Mi tia Aurora*. = A continuación Ramona Furnier, de edad de 10 años, representará el monologo *Mariquita la golosa*. = *La vieja y los calaveras* (drama en un acto, en el que los dos indicados individuos desempeñarán los principales papeles de galán y vieja). = A las 7½.

Mañana Lunes, á beneficio del Sr. Ramon Rodriguez, primer consueta, se egecutará la comedia *El vandolero mas honrado en los campos de la Franconia*, Roberto de Moldar.

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.